

Colegio de CPA insta acción legal contra violadores a la Ley de Contabilidad Pública



Para información adicional,
comuníquese con el
Colegio de CPA al (787) 622-0900
www.colegiocpa.com

Durante el año 2011-2012, el Colegio de CPA de Puerto Rico instó acción legal contra las siguientes personas que estaban en violación a la Ley de Contabilidad Pública de 1945 (Ley 293), según enmendada, para los cuales se obtuvo sentencia por estipulación. Los demandados se comprometen a NO realizar actos reservados para los CPA.

Nombre	Tribunal
Aramis Pagán Rivera	Carolina
José F. López	San Juan
Alfa Accounting	
Héctor M. Valles	Humacao
HMV Accounting	
José A. Ortiz González	Humacao
Kenneth López	Mayagüez
ER Accounting Solutions, Inc.	Mayagüez
Ignacio R. Febus Ortiz	Bayamón
Jorge L. Rosado Albert	Bayamón
Rey Manolo & Asociados	Bayamón
Pedro P. Valdez Pérez	San Juan
MCR Accounting and Taxes Services	San Juan
Michael Román Adames	Arecibo

No se deje confundir. Solamente un CPA tiene la autoridad legal para emitir un informe (auditado, revisado o compilado) sobre un estado financiero.